

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3565 Anuncio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, de información pública de la versión preliminar del Plan de Ordenación Hidrológico Forestal y de actuaciones de urgencia en la cuenca vertiente del Mar Menor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1 y 2 de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, y 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos del procedimiento para la evaluación ambiental estratégica y de aprobación del Plan, cuya elaboración está prevista en el artículo 19 de la ley 3/ 2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, se inicia el proceso de información pública, disponiendo al efecto del plazo de 45 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación de este Anuncio.

Las observaciones y alegaciones deberán dirigirse en el plazo establecido, a la Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, sita en la Plaza Juan XXIII s/n 30.008 de Murcia, o bien por vía telemática en la siguiente dirección a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: <https://sede.carm.es>, mediante el formulario específico de alegaciones en el trámite de audiencia del procedimiento 1549 incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM, dirigidas a este centro directivo.

El acceso a la documentación disponible a estos efectos, se podrá realizar en la sede de la Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, o a través del siguiente enlace <https://www.murcianatural.carm.es/web/guest/participacion> y también estará disponible en <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>, y consiste en:

- Versión preliminar del Plan de Ordenación Hidrológico Forestal y de Actuaciones de Urgencia en la Cuenca Vertiente del Mar Menor.

- Estudio Ambiental Estratégico

Anejos: 1. Calculo de Huella de Carbono

2. Relaciones con otros planes y programas

3. Resumen no técnico

4. Información adicional medio biótico.

- Documento de alcance.

Murcia, 30 de junio de 2024.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26/09/2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor BORM N.º 225 de 28/09/2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.